



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 18 DE MAYO DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HERNÁN BUENO VALENCIA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS JUZGADOS DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Y CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES, AMBOS DE ESA CAPITAL, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADO N. 2022-00040 RADICADO N. 11001-02-03-000-2022-01437-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A FLOR MARÍA SÁNCHEZ, ROMÁN ZAMBRANO TRUJILLO Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 23 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 23 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

